



RESOLUCIÓN N° 101/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 16 de Octubre de 2018.

VISTO:

Que el Sr.: CUELLO, Eduardo Rene DNI N° 35.558.865 domiciliado en Calle Ignacio Figueroa. N° 198 de la ciudad de Los conquistadores dicta clases de Folclore, y;

CONSIDERANDO:

Que los trabajos de Dictado de clases de Folclore se realizan en el anfiteatro Municipal para los talleres.

Que dicho taller se dictara durante 3 (tres) Meses.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°) – Realizar el pago en forma Quincenal de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500,00) al Sr.: CUELLO, Eduardo Rene DNI N° 35.558.865 por el dictado de Clases de Folclore en los Talleres Municipales en los meses de Octubre Noviembre, y Diciembre de 2018.-

ARTÍCULO 2°) COMUNIQUESE a Contaduría y Tesorería a sus efectos.

ARTICULO 3°) COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, ARCHÍVESE.


DIRECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES